



# Escuela de Perfeccionamiento Superior Inclusiva

*Fortaleciendo capacidades 2.0.*

## **Ficha de Convenio para Convenio**

### **Información General y características**

Para la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Superior Inclusiva (EscuelaPsi), entidad adscrita al Instituto Peruano de Investigación de Familia y Población, IPIFAP resulta esencial asegurar la mayor calidad en todos sus procesos de desarrollo e implementación de acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades institucionales. En este sentido, promueve la realización de convenios institucionales con diferentes organismos públicos o privados, gobiernos sub nacionales e instituciones de la sociedad civil para establecer compromisos que permitan un buen aprovechamiento de los procesos de creación, diseño y capacitación, y un mayor involucramiento de las instituciones.

Conscientes y con el claro interés por facilitar un mayor acceso, involucramiento y cobertura a todos los procesos de capacitación, la EscuelaPsi establece una matrícula de importe variable, en función de las características del curso, el contexto y la realidad de cada territorio o institución. Asimismo, para hacer efectivo el convenio se requiere un mínimo de cinco personas por institución, no obstante cada solicitud es analizada en particular y teniendo presente todas las variables.

### **Características Convenio para Matrícula:**

Por parte de la Escuela de Perfeccionamiento Superior Inclusiva:

- Informar de manera precisa y oportuna sobre el avance del curso y de los participantes a la institución respectiva, compartiendo los aprendizajes y resultados obtenidos.
- Dar soporte y acompañamiento constante durante todo el proceso.
- Sobre la matrícula de los participantes en cada uno de los cursos, la EscuelaPsi contempla un valor ajustado de la misma en relación al esfuerzo y compromiso social que la institución realiza.

Por parte de la Institución Solicitante:

- Identificar un punto focal al interior de la institución para dar el seguimiento del convenio.
- Reconocer, de la forma que estime oportuna, la capacitación de sus funcionarios/as y/o profesionales.
- Facilitar los tiempos laborales que se consideren oportunos para una óptima dedicación al curso.
- Promover la difusión de las actividades de la EscuelaPsi con los medios a su alcance apoyando la comunicación y participación.

- Para poder establecer un convenio de matrícula debe cumplimentarse la ficha adjunta y enviar a: Dirección General, [peru@escuelapsi.org](mailto:peru@escuelapsi.org)



# Escuela de Perfeccionamiento Superior Inclusiva

*Fortaleciendo capacidades 2.0.*

## Ficha de Convenio para Matrícula

**Datos de la institución que solicita Convenio para Matrícula con la EscuelaPsi:**

Nombre	
Región / Ciudad	
Dirección	
Teléfono	
E-mail Skype Página Web	
Nombre de la persona responsable	
Breve descripción de los objetivos de la institución	

**Curso/s de interés por parte de la institución solicitante:**

Nombre del curso de interés	
Nº personas interesadas	
Perfiles de las personas interesadas	
En Anexo	Listado participantes: nombre y apellidos; y correo electrónico de cada uno/a.

**Justificación de la necesidad de capacitación por parte de la institución solicitante:**

(Explicar brevemente las necesidades y razones)

**Valor de matrícula convenio para el curso mencionado: (a cumplimentar NCPP)**

Nº de participantes	Valor matrícula normal por participante S/	Valor matrícula convenio por participante S/	Monto Total

- **Solicitud elaborada por:** (a rellenar por la institución)  
Fecha:
- **Solicitud aprobada por:** (a rellenar por el Núcleo de Capacitación)  
Fecha: